

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN Y CONSULTORÍA DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EXTERNAS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN (Expte. P.A. 001/19)

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

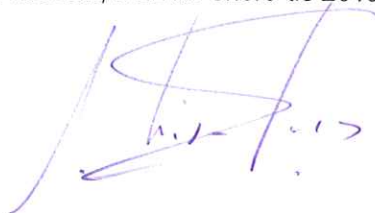
Los Estatutos que rigen el Hospital Universitario Fundación Alcorcón establecen en su artículo 5 que el objeto de la Fundación es la realización, en la zona de influencia del Hospital Alcorcón, de actividades de promoción, prestación y gestión directa o indirecta de recursos y servicios sanitarios; la docencia e investigación de las ciencias de la salud y la promoción de la salud individual y colectiva de la Comunidad en cualquiera de sus vertientes, así como la realización de otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución del objeto fundacional. Entre los fines de interés general que debe cumplir y realizar la Fundación se encuentran la prestación de servicios sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

La contratación del servicio objeto del expediente sirve para hacer efectivo el cumplimiento del objeto social y la realización de los fines de interés general establecidos en los Estatutos del Hospital, haciendo posible el soporte para la realización de la actividad asistencial y no asistencial de los pacientes en la prestación del servicio sanitario, y el cumplimiento de la normativa legal que regula las obligaciones contables de la institución.

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón necesita un servicio de realización y consultoría de determinaciones analíticas externas que le permita cumplir sus obligaciones respetando los protocolos de seguridad sanitaria de los pacientes y de su personal. Para estas tareas, el Hospital no cuenta con suficientes recursos técnicos, o se trata de pruebas de muy escasa frecuentación que en la prestación objeto del presente contrato no permita asegurar los umbrales de calidad necesarios ni los costes apropiados, por lo que es preciso proceder a la licitación contratación del servicio con el siguiente número de expediente P.A. 001/19).

La duración inicial del contrato será de 24 meses, pudiendo ser objeto de posible prórroga por tres periodos de 12 meses y de una modificación del 10% del valor de la anualidad del contrato (IVA excluido). El valor estimado del contrato es de 578.357,82 euros IVA exento. El presupuesto base de licitación es de 186.413,70 euros IVA exento.

En Alcorcón, a 22 de enero de 2019



Mª Luisa Casas Losada
Jefe de Unidad de Análisis Clínicos
Área de Laboratorio